



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 296

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 14 de octubre de 2004.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Jorge DI MASI
Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Luis RAMÍREZ (suplente)
Abog. Vicente ATELLA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Juan Guillermo LAZARTE
Sr. Mariano DE MARTINELLI
Sr. Rodrigo SARRAUDE (suplente)
Sr. Ezequiel PIZZORNO (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sr. Sebastián MERENA

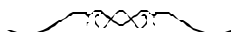
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)
Abog. Carlos Enrique BISSO (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

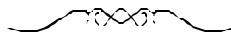
Srta. Pilar BASILICI (c/aviso)
Sr. José María ANDIARENA (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.....	2
1.1) Elecciones estudiantiles – implementación del voto electrónico.-.....	2
1.2) Reapertura del comedor universitario.-.....	5
1.3) Festejos de los egresados en la puerta de la Facultad.-.....	5
1.4) Curso sobre Reforma Constitucional.-.....	10
1.5) Homenaje a la memoria de la señora Nilda Casajuz.-.....	11
PUNTO 2.- BERIZONCE, Roberto Omar. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Representación de esta Casa. (Expte. 400-954/04).-.....	11
PUNTO 3.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de derecho Internacional Público. (Expte. 400-34.057/02).-.....	12
PUNTO 4.- MAYON, Carlos. Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional. E/Plan de Actividades para el segundo cuatrimestre del corriente año. (Expte. 400-564/04).-.....	12
PUNTO 5.- LOUSTAU, Constanza. Auxiliar Docente de Derecho Político. E/Renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-534/04).-.....	12
PUNTO 6.- TEVES, Mariel Alicia.- Coordinadora del Gabinete de Orientación Educativa. E/Renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-765/04).-.....	13
PUNTO 7.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE CARRERA DOCENTE.....	13
PUNTO 8.- GAVAGNIN, Diego Maximiliano. S/Acreditación a la especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-628/04).-.....	14
PUNTO 9.- LUZZINI, Patricia. S/Reválida de su título de Licenciado en Derecho otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. (Expte. 100-54.919/03).-.....	14
PUNTO 10.- VALCARCE, Arodín. E/Plan de Tesis titulado “Los principios del Derecho Procesal del Trabajo” y solicita como Director de la misma al Dr. Augusto M. Morello. (Expte. 400-28.931/96 Cde. 1).-.....	15
PUNTO 11.- GRISPO, Néstor Vicente. S/Equivalencia, E/Plan de Tesis titulado “Raíces romanas del derecho Angloamericano” y solicita como Director de la misma al Dr. Alfredo Di Pietro. (Expte. 400-626/04).-.....	16
PUNTO 12.- TAMARIT, Guillermo. E/Plan de Tesis titulado “El rol de la sociedad civil en la construcción normativa. Las nuevas formas de participación social y política en la Argentina post-menemista” y solicita como Director de la misma al Prof. Juan Carlos Corbetta. (Expte. 400-805/04).-.....	16
PUNTO 13.- BARRIOS, Mario. E/Plan de Tesis titulado “La transformación educativa: trama visible y perspectivas de una política pública” y solicita como Director de la misma al Dr. Pedro E. Andrieu. (Expte. 400-406/04).-.....	17
PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE POSTGRADO – Designación de jurados de tesis.-.....	17
PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S.lo XXI. -.....	18
PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE POSTGRADO.- Designaciones y prórroga de designaciones docentes.-.....	19
PUNTO 17.- MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-702/04).-.....	20
PUNTO 18.- DECANO Dr. Carlos A. Botassi. Da cuenta del dictado de resoluciones.-.....	21





- En la ciudad de La Plata, a catorce de octubre de dos mil cuatro, a las 16 y 20, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

1.1) Elecciones estudiantiles – implementación del voto electrónico.-

Sr. DECANO.- En primer lugar, voy a informar respecto de las elecciones del claustro estudiantil en nuestra Facultad, que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre. Más allá de la trascendencia y difusión que este evento tiene todos los años, en este caso ha aparecido un elemento que le dio alguna notoriedad adicional, como es el empleo en forma experimental –pero que por cierto va a tener validez absoluta- del voto electrónico. Hemos suscripto un convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia, ellos nos van a proveer la tecnología, de modo que se van a instalar nueve urnas electrónicas en la Facultad y una en la sub-sede de Junín.

En relación con este mismo tema –y esto es una invitación- hemos pedido a quienes manejan esta tecnología, que hoy a las 18 traigan una urna para hacer una demostración para nosotros, pero también hemos invitado a algunos decanos, fundamentalmente al de la Facultad de Informática y también va a venir gente de la Facultad de Ciencias Económicas e incluso, esta mañana hablé telefónicamente con el arquitecto Aspiazu y le convidé que envíe a alguien de la Presidencia porque, de ser exitosa esta experiencia, no sólo nos daría aliento para utilizarla dentro de un par de años en los otros claustros, sino que también podría ser capitalizada por otras unidades académicas.

Además, hay un interés por parte del gobierno provincial en el sentido de que esto salga bien, para extenderlo a las elecciones de legisladores del año próximo.

Sr. CASTAGNET.- ¿Se ha previsto toda la adecuación normativa para la experiencia que se va a llevar a cabo? Por otro lado, ¿la junta electoral y las agrupaciones están al tanto de la situación?

Sr. DECANO.- Así es, las agrupaciones han firmado una suerte de aceptación de este sistema, se formó una suerte de equipo de técnicos de nuestra área de Informática con los expertos del Ministerio de Gobierno; se hizo un protocolo que es extremadamente detallado, donde figuran todos los pasos cronológicamente y hasta ahora –porque por cierto esto se está madurando desde hace ya unas semanas- se va cumpliendo puntillosamente.

Sr. SECRETARIO.- El expediente se inicia con un acta donde firman todas las agrupaciones, porque el primer punto del protocolo es la aceptación de los protagonistas del acto eleccionario, que son las agrupaciones estudiantiles y si no tenemos la unanimidad es porque hay algunas agrupaciones que están en la Facultad los últimos diez días previos a la elección, como En Clave Roja y alguno más que no recuerdo en este momento que no tienen una



presencia cotidiana. En cuanto al resto de las agrupaciones: Franja Morada, el presidente del Centro de Estudiantes, la agrupación De Iure, Nuevo Derecho, el ARI y UNITE, todos han firmado y han dado su aval para que la elección se efectúe de acuerdo con este mecanismo.

Sr. CASTAGNET.- Yo realmente no he leído la ordenanza de elecciones, pero mi pregunta apuntaba, sobre todo, a si no se necesitaría alguna adecuación en función de esto.

Sr. SECRETARIO.- Se está trabajando conjuntamente con la Junta Electoral de la Universidad y por la Facultad, en lo que es una suerte de unidad ejecutora, está Alejandro Batista, que ha trabajado mucho el tema del gobierno electrónico así como también el del voto electrónico y están en permanente contacto. El primer contacto que se hizo fue con el presidente de la Junta Electoral, el licenciado Perdomo; uno de los integrantes de esta unidad ejecutora es Vicente Atella, que es parte de la Junta Electoral de la Universidad quien, de hecho, creo que va a estar presente y hay un equipo de juristas y especialista en temas electorales. También está el presidente de la Cámara Civil, que tiene competencia electoral, que está monitoreando esto y ha monitoreado todos los actos eleccionarios a través del voto electrónico, a saber, el tema de Quequén, el de los votos de los extranjeros en la provincia de Buenos Aires y algunos hechos más que se han dado, en materia eleccionaria, con voto electrónico.

Insisto, hay gente que está trabajando en este sentido. Uno de los problemas graves que teníamos estaba relacionado con la custodia de las urnas, dado que esta no es una elección que comience a las 7 de la mañana y termine a las 6 de la tarde, sino que hay que mantener las urnas –que son computadoras- durante tres días, porque la reglamentación de la Universidad dice que el resultado se dará recién a partir de las 18 horas y el escrutinio comienza recién a partir del tercer día. No obstante, no tuvimos inconvenientes y en cuanto al resto de las cuestiones normativas, en líneas generales son, gracias a Dios, de mero trámite.

Sr. SORIA.- ¿Qué se hace, se bloquean las computadoras?

Sr. SECRETARIO.- Sí, se lacra las computadoras con un sistema de seguridad. En principio, si todo llega a buen puerto, las computadoras van a estar en las aulas 101 y 102, va a haber seguridad por parte de la Facultad, va a haber personal administrativo y policías que van a cerrar las aulas, pero además se van a lacrar, es decir, las computadoras se inutilizan hasta el otro día y no hay posibilidades de hacerlas funcionar, de hecho, cada vez que se encienden las computadoras hay una suerte de reporte, pero los técnicos que hagan la explicación entiendo que van a ser suficientemente claros en ese sentido.

Convengamos que hay muchas empresas interesadas en esto –ya lo habíamos comentado anteriormente- y la idea es que haya la mayor transparencia posible; si esto genera dudas o incertidumbres, no funciona. Además, van a haber urnas electrónicas funcionando con anticipación, va a haber una elección simulada con anticipación al acto eleccionario en sí, donde todos los interesados y las agrupaciones van a poder ver cómo funciona el sistema y



además, dentro de las unidades de asesoramiento hay un grupo que está integrado por todas las agrupaciones estudiantiles, que cotidianamente está supervisando este proceso.

Creemos que al menos las garantías en cuanto a la transparencia y la idoneidad del sistema, están cubiertas.

Sr. PIZZORNO.- ¿Cómo va a ser la presentación de las listas en la pantalla?

Sr. SECRETARIO.- Yo estuve en la primera reunión en el Ministerio de Gobierno y se trata de una pantalla de computadora en donde aparecen todas las listas, de todas maneras eso puede ser cambiado. ¿Cómo aparecen las listas? Pueden aparecer en colores, con fotos, pueden ser un calco de las boletas que cualquier agrupación puede tener, es exactamente igual, habitualmente, lo que no van a tener esas boletas son los adherentes. En primer lugar, se vota para las autoridades del Centro de Estudiantes, por lo que se estaba trabajando con las mismas agrupaciones, además, cada lista abajo tiene un número que la identifica, también está la posibilidad de voto en blanco y luego de seleccionado el voto, se le da el enter. Posteriormente, se habilita para la elección de claustro –consejeros superiores y consejeros académicos-, nuevamente aparecen todas las listas y uno va optando; se puede cambiar todas las veces que se quiera y no hay problemas con los tiempos.

En Brasil acaban de votar 120 millones de brasileños en los barrios más marginales, donde los niveles de analfabetismo son pavorosos y prácticamente no ha habido un solo reclamo

Además, creemos que los estudiantes de la Facultad están habituados a los sistemas informáticos y por otro lado, hay nada más que dos teclas, no hay demasiado misterio.

Sr. PIZZORNO.- Mi pregunta estaba referida a la imagen que uno recibe en el momento de votar, si aparecen todas las listas en la misma pantalla o si van pasando de a una.

Sr. SECRETARIO.- Insisto, hoy van a traer el sistema de una empresa española para hacer una demostración, por lo cual no quisiera adelantarme tanto, pero lo que yo vi aparecen todas las listas al mismo tiempo.

Sr. SORIA.- ¿A la Facultad esto no le cuesta nada en dinero?

Sr. DECANO.- No.

Sr. CASTAGNET.- Quedaría una cuestión a analizar, teniendo en cuenta los hechos que ocurren al momento de las elecciones, que es la cuestión de los llamados 'votos observados'.

Sr. MAMBERTI.- Se supone que desaparecen.

Sr. CASTAGNET.- Sí, pero acá lo que sucede muchas veces es que aparece un estudiante que tiene un número de legajo distinto del que figura en el padrón, entonces, si bien vota, ese voto va dentro de un sobre.

Sr. SECRETARIO.- Tenemos dos o tres inconvenientes: el alumno que está en dos facultades que, por lo tanto, no puede votar dos veces para claustro. Esos están identificados. Digamos



que la creciente información que ha tenido la Universidad a través del CESPI, ha hecho que los legajos vengan muchísimo más depurados que antes.

Por otro lado, tenemos el caso de aquellos alumnos que completan la documentación un mes antes del acto eleccionario, que han dado su materia previa en agosto, han traído el certificado analítico recientemente y recién ahora se los habilita. En este sentido, hay dos o tres propuestas, por lo que yo no lo llamaría inconveniente. En las últimas elecciones estos casos no superaron la cincuentena de votos, de modo que es un número relativamente reducido frente a 10.000 estudiantes potenciales electores. Una de las posibilidades es mantener una mesa convencional, con boletas de papel para estos casos y la otra es que, aparte del plazo para impugnación de los padrones, haya un plazo máximo de hasta 72 horas antes del acto eleccionario para que puedan venir a observar los padrones.

Creo que esto se va a solucionar porque el número de estudiantes en estas condiciones no es importante y las propuestas son interesantes.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Se toma conocimiento.

1.2) Reapertura del comedor universitario.-

Sr. DECANO.- En otro orden de cosas, tengo que informar acerca del comedor universitario problema que, finalmente, ha quedado superado.

En algún momento, posiblemente porque no se tenía todavía la expectativa de ocupar las instalaciones del Club Universitario, desde la Presidencia –y por cierto sin aviso previo- se decidió instalar una boca de expendio de comida en la planta baja de este edificio, cosa que nos pareció un poco inapropiada pero, felizmente, a partir de algunas gestiones en contrario y seguramente al impulso de esta buena noticia de que se pudo alquilar el Club Universitario, la cuestión fue revertida y esperamos que el sofocón haya definitivamente pasado de largo.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

1.3) Festejos de los egresados en la puerta de la Facultad.-

Sr. DECANO.- Como tercera cuestión, quiero hacerles un pedido a los señores consejeros académicos, para que pensemos entre todos la manera de implementar algún tipo de solución a la cuestión vinculada con los festejos de egresados y el remanido tema de la mugre inacabable, intensa, peligrosa, contaminante, etcétera, que se produce en el ingreso de la calle 48.

Hemos hablado con las agrupaciones y con los estudiantes, y les hemos sugerido instalar en la esquina una especie de “festejódromo” sobre el pasto, de modo que todos los



elementos que se utilizan a tal fin, al menos sirvan para abonar la tierra, ya que no aceptan la idea de llevarlo a algún establecimiento y donarlo para que coma quien lo necesite.

Todo esto es materia de opinión y de conversación, pero ahora se produjo un hecho muy concreto, que es la visita –por cierto no limitada a este punto sino como parte de un temario más amplio- de la representación gremial de los empleados no docentes, donde me han dado un ultimátum, me han dicho: “señor Decano, nosotros esto no lo limpiamos más, porque no es nuestra función limpiar la vía pública y mucho menos una mugre de semejantes características”.

La prohibición existe pero sabemos que es una norma incompleta, porque es una prohibición carente de sanción; hemos puesto dos carteles y a lo mejor es cierto que son un poco chicos o que están un poco altos, lo cierto es que no han surtido efecto, tampoco llevamos una estadística, tal vez a alguien hayan desalentado, no lo sabemos, pero los episodios se siguen reproduciendo.

Sr. SORIA.- Creo, señor Decano, que la concientización no sólo tiene que alcanzar a los estudiantes, porque estas cosas muchas veces tienen que ver con revanchas de alumnos de otras facultades -no siempre los partícipes son los mismos- y muchas veces hasta los familiares están en esa misma tendencia, con lo cual, creo que lo mejor que podemos hacer es la disuasión para que los festejos se hagan en otro lugar.

Por otro lado, sería conveniente que en las mesas examinadoras de materias que están graduando alumnos, que ya se sabe cuáles son -Minería, Administrativo II, etcétera- se haga la recomendación especial de que no se use la vía pública sino que los festejos se hagan en lugares donde se moleste menos a los terceros. También con esto hay que hacer docencia y acá nosotros no estamos diciendo que nos vemos afectados tanto por la fealdad, sino más bien por la molestia a terceros. Para los que no son universitarios esos espectáculos suelen resultar muy desagradables.

Sr. MAMBERTI.- Para mí también.

Sr. SORIA.- Está bien, pero nosotros podemos estar habituados a una cosa que es desagradable pero explicable. Pero los que no pertenecen a la Universidad y ven eso, ya no lo toman jocosamente como en alguna oportunidad se tomaba, sino que lo ven como una inconsciencia o un acto de muy poca responsabilidad para un graduado universitario.

Concretamente, sugiero que por Secretaría se prepare un volante para ser entregado en las mesas examinadoras que gradúan alumnos.

Sr. SECRETARIO.- Derecho Privado, Finanzas y Derecho Notarial.

Sr. SORIA.- En una época también era Minería.

Sr. SECRETARIO.- Sí, pero el problema son las recibidas masivas en estas tres asignaturas.

Sr. SORIA.- Por ejemplo, en los cursos de promoción, que a fin de año suele pasar que gradúan en esas materias...



Sr. SECRETARIO.- Desde la Secretaría Académica lo que hacemos es, en este caso, invitar a los compañeros no docentes –luego de haberle pedido permiso al titular- e ir a las cátedras para explicar la situación. Además, ponemos en consideración algunos casos concretos que hemos tenido, como el de una señora de 77 años que se cayó en la puerta de la Facultad como consecuencia de un festejo, también el de una mujer embarazada y el de dos chicos. Yo he recibido a algunos padres y familiares que han venido a la Secretaría directamente a pegarme porque sus familiares se han caído en la vereda, pero no hemos tenido una buena respuesta.

Sr. SORIA.- Creo que si vamos ajustando las cosas, todo va a ir mejorando, porque también el graduado, si es identificado, va a estar en un compromiso muy serio con la Facultad porque todavía le falta el diploma.

Sr. DECANO.- Sí, en un momento pensamos en sancionar con la demora del título, también me dijeron que la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, aplica alguna multa, pero ocurre que el graduado puede decir que él es víctima de la situación.

Sr. SORIA.- Es víctima si se planta en la puerta de la Facultad.

Sr. MAMBERTI.- Yo creo que esto va a terminar con la demora del título, que es algo que venimos postergando, porque llevamos años haciendo docencia.

Sr. DECANO.- Pero se pueden hacer cosas simultáneas, lo cortes no quita lo valiente. Hagamos docencia, me parece muy bien la presentación de una especie de memo o recomendación y mientras tanto, sigamos pensando alguna otra cosa, a lo mejor podríamos hablar con los que rinden la última materia y decirles que si se prestan al festejo en la puerta de la Facultad, se los va a sancionar.

Sr. SORIA.- En Ingeniería tenían el mismo problema, cambiaron el lugar y hubo paz. En la Facultad de Ingeniería se sigue haciendo el bautismo – graduación a los “huevozcos”, tanto es así que la mayoría de los que pasean en automóviles vienen del Bosque, pero les dieron un lugar muy adecuado de modo que el que quiere mancharse va ahí y el que no quiere, no.

Sr. MAMBERTI.- Lo que pasa es que Ingeniería tiene un predio sobre la calle 1 en el que lo pueden hacer, pero la verdad es que a mí no me gustaría que el pequeño jardín que tiene la Presidencia, lo degraden con basura.

Sr. SORIA.- Pero es más fácil de limpiar y nadie se va a resbalar.

Sr. DECANO.- El año pasado habíamos pensado que para las últimas materias se tomara examen el día sábado, de modo que transitara menos gente por la vereda, pero son todos paliativos.

Sr. MARTOCCI.- Se debería tomar una decisión más drástica. ¿No se puede impedir que se haga en la cuadra de la Facultad?

Sr. MAMBERTI.- No tenemos jurisdicción sobre la vía pública.



Sr. MARTOCCI.- Sería una expansión material de la jurisdicción, porque tenemos responsabilidad.

Sr. DECANO.- Pero, ¿cómo lo implementamos? Pensemos que son jóvenes eufóricos que están festejando.

Sr. MARTOCCI.- Sí, pero en caso de haber una persona lesionada le va a reclamar a la Facultad de Derecho.

Sr. DECANO.- Sin duda.

La resolución que se aprobó en el Consejo Académico anterior fue proyectada por Carlos Petorutti y estaba fundamentada en que había ocurrido el episodio que recordaba recién el Secretario Académico, en el que una señora embarazada resbaló y cayó de espaldas contra el piso. Gracias a Dios no le pasó nada, pero si hubiera tenido una lesión, la Facultad se hubiera visto involucrada en un serio problema.

Sr. SECRETARIO.- Yo atendí al hijo de la señora de 77 años—que es el que por poco me quiso golpear-, que me dijo “si mi madre se quiebra la cadera, usted me está matando”.

Sr. DECANO.- Bueno, pero tampoco es así.

Sr. SECRETARIO.- Está bien, pero esta persona me dijo: “mi madre iba caminando tranquilamente por la vereda, de pronto se encuentra transitando por un lugar lleno de huevos, resbala y se cae. ¿Usted qué medidas toma?” Yo le expliqué que estábamos tratando de solucionar el tema, yendo a las aulas y demás, y me contestó: “a mí no me alcanza” Y si uno se pone a pensar, tiene razón.

Sr. DECANO.- Sinceramente, yo estoy preocupado pero me siento impotente.

Sr. SORIA.- ¿No se le puede decir a los ordenanzas que no se pueden negar?

Sr. DECANO.- Los convoco a que me ayuden a pensar.

Sr. SORIA.- Se les puede decir: “está bien, esto no lo van a limpiar, pero al menos lo vallan hasta que se solucione el problema”, porque realmente dejarlo expedito porque los no docentes no limpian por una cuestión gremial, también va a ser motivo de conflicto.

Sr. SECRETARIO.- Nosotros habíamos propuesto como una posibilidad que donde está la librería, más atrás, en el patio que hay, tratar de hacer una especie de “festejódromo” con policarbonato, cerrarlo y como existe la posibilidad de poner mangueras, el agua y la suciedad caerían para el patio trasero donde es fácilmente limpiable. Esta es una posibilidad.

Y la otra posibilidad —a la que me sumo- es que haya una sanción concreta y llana de la Facultad.

Sr. DECANO.- Me gustaría escuchar la opinión del claustro estudiantil

Sr. SARRAUDE.- Debo ser uno de los pocos estudiantes que opina que eso no es un festejo; a mí el día que me reciba me gustaría salir a festejar con mis amigos y no que después de rendir me ensucien y tener que estar dos horas para sacarme de encima todo lo que me tiraron.

Sr. DECANO.- Es que algún día van a lastimar a alguien.



Sr. SARRAUDE.- En cuanto a la sanción, no sé qué sanción se puede llegar a imponer desde la Facultad y honestamente, creo que hablando con los estudiantes no se va a lograr nada, porque por más que yo no quiera, los amigos y familiares pueden venir y hacerlo igual.

Sr. LAZARTE.- Si yo no quiero que me tiren, no lo van a hacer.

Sr. SARRAUDE.- Tampoco estoy muy convencido respecto de la idea de habilitar un lugar para ese tipo de festejos.

Sr. DECANO.- Sería como legitimar la agresión.

Sr. COMADIRA.- Es cierto, el grado de agresividad que demuestra ese festejo -del que, en definitiva, es cierto que la víctima resulta ser el graduado- es notable, porque la primera agresividad es hacia el graduado. Luego, partiendo de ese hecho, suponer que puede haber una actitud de respeto o de consideración hacia la Facultad o hacia las personas que transitan por la vereda, me parece un absurdo, es imposible pedirlo.

Sr. SECRETARIO.- Además, tiene que quedar en claro que la Facultad no prohíbe el festejo, lo que se prohíbe es el festejo en la puerta de la Facultad; si el graduado quiere ir a la puerta de su casa y tirar todo lo que se le ocurra, puede hacerlo.

Y cabe aclarar que lo que dice el personal no docente es lo siguiente: "nosotros huevo o harina juntamos, ahora, bolsas con excremento no podemos juntar" y no se le puede pedir a un empleado que gana 200 pesos por mes que encima esté juntando el excremento que cuatro o cinco vivos tiran en la puerta de la Facultad.

Sr. MERENA.- Yo a fin de mes me recibo de odontólogo, de modo que lo que veo acá desde hace doce años, también lo veo allá, la diferencia es que allá hay un espacio abierto. No obstante, cuando tiran adentro, saliendo de las clínicas de lo que es la Facultad de Odontología, lo que hace el secretario es suspender la mesa y hasta que eso no se limpia la mesa no se reanuda.

En el llamado anterior lo que hicieron fue romper un cantero, entonces, dijeron que hasta que los alumnos no repongan las plantas no se toma y se les traba el título. Eso es lo que pasa allá, a diferencia de lo que veo acá hace doce años, pero es distinta la situación geográfica y a mí también me va a tocar, porque me voy a recibir y allá lo que se tira directamente es estiércol, de todas maneras, lo veo mal y no tengo inconvenientes en aceptar la sanción, porque no queda otra.

Sr. LAZARTE.- Cuando discutimos el proyecto de Petorutti, dijimos que si eso no surtía efecto íbamos a aplicar una sanción.

Sr. DECANO.- Hoy sabemos que no surtió efecto.

Vamos a esperar a que pasen las elecciones del claustro estudiantil, que asuman las nuevas autoridades del Centro de Estudiantes y los nuevos consejeros y volveremos a conversar.

Sr. SORIA.- Pero mientras tanto tratemos de hacer algo.



Sr. CASTAGNET.- Aunque sea dar un ultimátum y decir que esta es la última vez que se hace un llamado a la reflexión, que la próxima vez las medidas van a ser más serias.

Sr. MARTOCCI.- La suspensión de la mesa puede ser una sanción efectiva.

Sr. SORIA.- Pero no es válido para el caso de las cursadas; podría ser que no se acepten las notas.

Sr. MARTOCCI.- Entiendo que deberíamos hacer un ensayo poniendo sanciones.

Sr. SECRETARIO.- Esta es una etapa interesante porque estamos a 14 de octubre, el 30 de noviembre estarán finalizando los cursos cuatrimestrales y particularmente a fin de año – época en la que además se suma el problema de la pirotecnia, que no ha sido menor en los últimos festejos-, creo que es el mejor momento para que la Facultad fije una postura.

Se puede notificar a los estudiantes, la Secretaría puede constituirse en todos cursos por promoción, en las materias de 5º año y en alguna otra con la que se puedan recibir, que no tengan correlativas, como Derecho Internacional Público y decirles que a partir del 15 de noviembre la Facultad va a adoptar una serie de medidas que pueden ir desde la suspensión de las mesas o el no asentamiento de las notas en los libros de actas hasta alguna otra medida y ver qué pasa.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Se toma conocimiento.

1.4) Curso sobre Reforma Constitucional.-

Sr. DECANO.- El último punto del informe simplemente tiene que ver con un aviso.

Los viernes 15 y 22 de octubre, es decir, mañana y el viernes de la semana que viene, se va a realizar en el Colegio de Abogados un curso sobre Reforma Constitucional, conmemorando los diez años de la última reforma, tanto de la Constitución Provincial como de la Nacional, en homenaje a Germán Bidart Campos, y por la relevancia de los expositores –y dado que esta Facultad ha auspiciado el evento-, me han pedido que en todas las materias de las cuales somos docentes, que tienen vinculación con la Constitución, lo difundamos.

Los expositores van a ser el ex presidente Alfonsín, Humberto Quiroga Lavié, Alberto Bianchi, Adolfo Ziulú, Félix Loñ, Osvaldo Mércuri, Carlos Botassi, Carlos Mayón, Roberto Berizonce, Julio Comadira, Alberto Dalla Vía, Eugenio Palazzo, Ricardo Zucherino, Silvano Lanzieri y José Luis Lazzarini

En consideración.

-Se toma conocimiento.



1.5) Homenaje a la memoria de la señora Nilda Casajuz.-

Sr. SECRETARIO.- El otro día, a toda la comunidad de la Facultad nos dio muchísima pena enterarnos del fallecimiento de la señora Nilda Casajuz, quien fue Tesorera de esta Facultad y se desempeñó en el Área Económico Financiera durante muchísimos años

Sr. SORIA.- ¿Estaba en actividad?

Sr. SECRETARIO.- No, se había jubilado.

Si el Decano me lo permite, tal como lo hacemos con quienes han sido docentes de esta Casa, solicitaría un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Hilda Casajuz.

- Puestos de pie los señores consejeros, autoridades, empleados y público, así se procede.

PUNTO 2.-BERIZONCE, Roberto Omar. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Representación de esta Casa. (Expte. 400-954/04).-

Sr. Decano Dr. Carlos A. Botassi:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCA, a efectos de informarle que he sido invitado a dictar dos conferencias en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Cuba, a requerimiento del Prof. Lic. Juan Mendoza Díaz, los días 18 y 19 de octubre próximo. Luego he de participar en las XII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal que se celebrarán en Caracas, Venezuela, los días 27 a 29 de octubre.

Dado la importancia institucional de la visita a la Universidad de La Habana, solicito se me acuerde la representación de nuestra Casa de Estudios.

Saludo con toda estima.

FDO.: Dr. Roberto Omar BERIZONCE

Sr. SECRETARIO.- Ustedes podrán advertir que, como este punto no tiene dictamen de las comisiones, nos permitimos transcribir la nota que el doctor Berizonce presentara ayer, ya que viaja mañana a Cuba y dada la premura, nos pareció importante incorporarla en el orden del día.

El doctor Berizonce ha sido invitado por la Universidad de La Habana, a requerimiento del profesor licenciado Juan Mendoza Díaz, para dictar dos conferencias y luego participará de las XII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, que organiza el Instituto Iberoamericano que él preside. En virtud de ello, solicita se le acuerde la representación de esta casa de estudios y al final de la nota informa que sus dos clases van a ser dictadas por la profesora Gabriela Paladini.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se otorga la representación de la Facultad al doctor Berizonce.

-Se aprueba por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 296 - 14/10/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 3.-CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de derecho Internacional Público. (Expte. 400-34.057/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Atento el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Tabieres contra la Res. 135/04, esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede concederse el mismo y elevar las actuaciones al H. Consejo Superior.-

Sala de Comisiones: 7 de octubre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, MAMBERTI

Sr. SECRETARIO.- A fojas 298, la doctora Susana Tabieres interpone recurso jerárquico contra la Resolución N° 135/04.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4.-MAYON, Carlos. Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional. E/Plan de Actividades para el segundo cuatrimestre del corriente año. (Expte. 400-564/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de las actividades a desarrollar por la cátedra I de Historia Constitucional durante el segundo cuatrimestre del 2004.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de lo informado por el Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional.-

Sala de Comisiones: 7 de octubre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, BISSO, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento del informe del Dr. Carlos MAYON.

PUNTO 5.-LOUSTAU, Constanza. Auxiliar Docente de Derecho Político. E/Renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-534/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la renuncia presentada, y se agradece por los servicios prestados.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. BISSO, COMADIRA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 296 - 14/10/04 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la renuncia presentada y agradece los servicios prestados.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. SORIA, MARTOCCI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Abog. Constanza LOUSTAU y agradeciéndole los servicios prestados.

PUNTO 6.- TEVES, Mariel Alicia.- Coordinadora del Gabinete de Orientación Educativa.
E/Renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-765/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia agradeciendo los servicios prestados.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI, SORIA, MARTOCCI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 7 de octubre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, BISSO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Lic. Mariel TEVEZ y agradeciéndole los servicios prestados.

PUNTO 7.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE CARRERA DOCENTE

Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se tratarán en forma conjunta los puntos 7 y 8 del orden del día, correspondientes pedidos de expedición de diploma de docente universitario, ambos con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 296 - 14/10/04 - Sesión Ordinaria

- **7°.-** COLLAZOS, Graciela Luján. S/Diploma de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-31.833/00).-
- **8°.-** LICHARDELLI, Uriel Alfredo. S/Diploma de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-34.798/02).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la emisión de los diplomas de docente universitario a los Abogs. Graciela COLLAZOS y Uriel LICHARDELLI.

PUNTO 8.- GAVAGNIN, Diego Maximiliano. S/Acreditación a la especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-628/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse al peticionante la equivalencia solicitada para la Especialización en Derecho Penal y Criminología.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. SORIA, MARTOCCI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede otorgarse al Abog. Diego M. Gavagnin la equivalencia solicitada para la Especialización en Derecho Penal y Criminología.-

Sala de Comisiones: 7 de octubre de 2004.-

Fdo. : Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, acreditándose la equivalencia solicitada por el Abog. Diego GAVAGNIN.

PUNTO 9.- LUZZINI, Patricia. S/Reválida de su título de Licenciado en Derecho otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. (Expte. 100-54.919/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Atento lo dictaminado por la Comisión Especial de habilitación a fs. 243/244, esta Comisión de Enseñanza considera que debe otorgarse las equivalencias solicitadas con excepción de las asignaturas de derecho de Minería y Energía; Sociología Jurídica; Derecho Agrario; Derecho Notarial; Adaptación Profesional en Procedimiento Penal; Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales; el Trabajo de Seminario y el Sistema Regional Interamericano contenido en las asignaturas Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal II.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. MARTOCCI, SORIA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 296 - 14/10/04 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte y hace suyo el dictamen de la Comisión de Enseñanza, debiendo otorgarse las equivalencias solicitadas con excepción de las asignaturas individualizadas a fs. 244 "in fine".-

Sala de Comisiones: 7 de octubre de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BISSO, Sr. SARRAUDE

Sr. SORIA.- Al respecto, es importante señalar que la Comisión de Enseñanza consideró el tema con mucho cuidado, porque se trata de otorgar una equivalencia de grado a estudiantes o abogados de otros países.

La Comisión Especial de Habilitación estaba integrada, entre otros, por el doctor Gualberto Lucas Sosa, es por eso que también se había adoptado una observación en el sistema interamericano, que se contenía tanto en Derecho Internacional Privado como en Derecho Procesal. De allí que las materias que están sin darse la equivalencia y para las que tiene que darse la reválida, son las de estricto contenido de nuestro Derecho local.

Con España tenemos, recíprocamente, la posibilidad de que graduados argentinos vayan a revalidar el título allí, pero hay ciertas asignaturas que ellos requieren para ser habilitado en el ejercicio de la abogacía.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 10.- VALCARCE, Arodín. E/Plan de Tesis titulado "Los principios del Derecho Procesal del Trabajo" y solicita como Director de la misma al Dr. Augusto M. Morello. (Expte. 400-28.931/96 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado académico estima que puede aprobarse el proyecto de tesis presentado por el alumno Arodin Valcarce titulado "Los principios del Derecho Procesal del Trabajo", como así también mantener la designación del Dr. Augusto Mario Morello en calidad de Director.

Sala de Comisiones: 22 de septiembre de 2004.-

Fdo.: BERIZONCE, DE LA LOZA, BERENGUER

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesis presentado y la designación del Dr. Augusto Mario Morello en carácter de Director de la misma.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. SORIA, MARTOCCI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 296 - 14/10/04 - Sesión Ordinaria

Visto lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, y lo manifestado por el Director de Tesis oportunamente designado, corresponde aprobar el nuevo proyecto presentado por el alumno Abog. Arodín Valcarse, manteniendo en consecuencia la designación del Dr. Augusto M. Morello.-

Sala de Comisiones: 7 de octubre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, BISSO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico, avalado por las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis del Abog. Arodín VALCARSE y designándose al Dr. Augusto MORELLO como director del mismo.

PUNTO 11.- GRISPO, Néstor Vicente. S/Equivalencia, E/Plan de Tesis titulado "Raíces romanas del derecho Angloamericano" y solicita como Director de la misma al Dr. Alfredo Di Pietro. (Expte. 400-626/04).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado académico estima que puede otorgarse la equivalencia de dicha materia para el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, tal como sucediera oportunamente con las asignaturas oportunamente con las asignaturas Derecho Político y Filosofía del Derecho con fecha 5-11-1965.

Sala de Comisiones: 22 de septiembre de 2004.-

Fdo.: BERIZONCE, DE LA LOZA, BERENGUER

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse la equivalencia solicitada y aprobarse el Proyecto de Tesis y la Dirección de la misma por parte del Dr. Alfredo Di Pietro.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. SORIA, MARTOCCI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico, avalado por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba por unanimidad, otorgándose la equivalencia solicitada por el Abog. Néstor V. GRISPO, aceptándose el proyecto de tesis elevado y designándose al Dr. Alfredo DI PIETRO como director del mismo.

PUNTO 12.- TAMARIT, Guillermo. E/Plan de Tesis titulado "El rol de la sociedad civil en la construcción normativa. Las nuevas formas de participación social y política en la Argentina post-menemista" y solicita como Director de la misma al Prof. Juan Carlos Corbetta. (Expte. 400-805/04).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 296 - 14/10/04 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Grado Académico aconseja que el proyecto de tesis presentado puede ser aprobado, como así también la designación de Director del Prof. Juan Carlos Corbetta.

Sala de Comisiones: 22 de septiembre de 2004.-

Fdo.: BERIZONCE, DE LA LOZA, BERENGUER

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el Proyecto de Tesis y la designación de su Director al Prof. Juan Carlos Corbetta.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. SORIA, MARTOCCI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico, avalado por la Comisión de Enseñanza.

-Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis del Abog. Guillermo TAMARIT y designándose al Dr. Juan Carlos CORBETTA como director del mismo.

PUNTO 13.- BARRIOS, Mario. E/Plan de Tesis titulado "La transformación educativa: trama visible y perspectivas de una política pública" y solicita como Director de la misma al Dr. Pedro E. Andrieu. (Expte. 400-406/04).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el proyecto de tesina presentado por el alumno Mario Barrios, titulado "La transformación educativa: trama visible y perspectivas de una política pública", como así también la designación del Dr. Pedro E. Andrieu en calidad de Director.

Sala de Comisiones: 22 de septiembre de 2004.-

Fdo.: BERIZONCE, DE LA LOZA, BERENGUER

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesina y la designación del Dr. Pedro Andrieu en calidad de Director.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. MARTOCCI, SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico, avalado por la Comisión de Enseñanza.

-Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesina de Mario BARRIOS y designándose al Dr. Pedro E. ANDRIEU como director del mismo.

PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE POSGRADO – Designación de jurados de tesis.-



Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se tratarán en forma conjunta los puntos 15 al 18 del orden del día, todos con dictámenes favorables de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- **15°.-** LAVIGNE, Roberto H. E/Designación de Jurado de Tesis, para la Abog. Clara Sara Amzel, a los Profesores Juan Mario Vacchino, Eve Rimoldi de Ladmann y Roxana Blasetti. (Expte. 400-708/04).-
- **16°.-** LAVIGNE, Roberto H. E/Designación de Jurado de Tesis, para el Abog. José Carlos Santi, a los Profesores Rubén Compagnucci de Caso, Susana Tabieres y Rubén Darío Guerra. (Expte. 400-38/04).-
- **17°.-** LAVIGNE, Roberto H. E/Designación de Jurado de Tesis, para el alumno Julio César Fernández Corzo, a los Profesores Arnaldo Abelardo Perrota, Silvia Beatriz Cucovaz de Arroche y Dr. Miguel A. Gutiérrez. (Expte. 400-33.723/01).-
- **18°.-** LAVIGNE, Roberto H. E/Designación de Jurado de Tesis, para la Abog. Lidia Vela, a los Profesores Ricardo Cornaglia, Carlos Alberto Etala y Stella Ferreiros. (Expte. 400-35.073/03).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza, que aconsejan la designación de los jurados de tesis propuestos.

-Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 19 al 26 del orden del día son solicitudes del codirector de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, acerca de designaciones docentes y prórrogas de designaciones.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se tratarán en forma conjunta los puntos 19 al 26 del orden del día, todos con dictámenes favorables de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- **19°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente de la materia "Componente Geográfico" de la Mag. Isabel STANGANELLI. (Expte. 400-797/04).-



- **20°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente de la materia "Visión Estratégica Mundial" de la Dra. María Fabiana CRESPO. (Expte. 400-793/04).-
- **21°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente del Seminario "Políticas Hídricas" de la Lic. Raquel Angélica ZABALA. (Expte. 400-796/04).-
- **22°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente del Seminario "Migraciones Ilegales" del Dr. Lelio MÁRMORA. (Expte. 400-790/04).-
- **23°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente de la materia "Operaciones de Inteligencia, Contrainteligencia y conflictos de baja intensidad" del Dr. Arnaldo A. PERROTTA. (Expte. 400-794/04).-
- **24°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente del Seminario "Tendencias Tecnológicas" del Ing. Jorge GALINDON. (Expte. 400-791/04).-
- **25°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación como docente de la materia "Análisis de Contenido Orientado" de la Lic. Rosa J. BELLIZZI. (Expte. 400-319/04 Cde. 1).-
- **26°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Prórroga de designación como docente del Prof. Ángel TELLO, para la materia "Defensa Nacional". (Expte. 400-37.020/03 Cde. 2).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza, que aconsejan las designaciones y prórrogas de designaciones propuestas.

-Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE POSTGRADO.
Designaciones y prórroga de designaciones docentes.-

Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se tratarán en forma conjunta los puntos 27 al 37 del orden del día, con excepción del 33, todos con dictámenes favorables de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- **27°.-** REZZONICO, Juan Carlos. Director de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de la Abog. Adriana Ardito como docente de la materia "Derecho de la Contratación Actual –Parte General", en el Colegio de Abogados de La Pampa. (Expte. 400-800/04).-



- **28°.-** REZZONICO, Juan Carlos. Director de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre de 2004. (Expte. 400-707/04).-
- **29°.-** RUBINSTEIN, Juan Carlos. Director de la Maestría de Ciencia Política. S/Designación del Dr. Alejandro Medici para el dictado de la materia "Historia del Estado". (Expte. 400-801/04).-
- **30°.-** DOMENECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología. S/Designación del Perito Balístico Roberto Gómez de Saravia y de la Lic. Laura Tevez. (Expte. 400-766/04).-
- **31°.-** DOMENECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología. S/Prórroga de designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-37.121/03 Cde. 1).-
- **32°.-** CORNAGLIA, Ricardo. Director del Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. S/Designación de Walter O. Arrighi, Elsa Martha Rodríguez Romero y Ariel G. Pino para la materia Seguridad Social II. (Expte. 400-413/04).-
- **34°.-** CHECHILE, Ana María. Sub Directora de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-498/04).-
- **35°.-** FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-662/04).-
- **36°.-** MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Prof. Araceli N. Proto en carácter de Docente Titular del seminario "El rol de la tecnología y su incidencia social". (Expte. 400-31.719/00 Cde. 1).-
- **37°.-** LAVIGNE, Roberto H. Secretario de Postgrado. S/Designación de la Abog. Noemí B. Mellado para el dictado de la asignatura "Teoría de la Integración", para el segundo cuatrimestre de 2004, en la Especialización en Políticas de Integración y Maestría en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-659/04).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza, que aconsejan proceder a las designaciones y prórrogas de designaciones propuestas.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Soria.

PUNTO 17.- MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-702/04).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse docentes para la especialización a Abog. Carlos Tribiño (Derecho Procesal Administrativo II); Carlos Botassi (Derecho Procedimental Parte Especial); Abog. Carlos Andreucci (Derecho Administrativo Profundizado I. Segunda Parte); Abog. Tomás Hutchinson (Derecho Procedimental Parte



General); Abog. Pablo Perrino (Derecho Procesal Administrativo I, a dictarse en Morón) y Abog. Miguel A. Marafuschi (Derecho Administrativo Profundizado II, a dictarse en Morón).

Sala de Comisiones: 22 de septiembre de 2004.-

Fdo.: BERIZONCE, DE LA LOZA, BERENGUER

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a las designaciones propuestas para las asignaturas respectivas.-

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. MARTOCCI, SORIA

Sr. SORIA.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza, que aconsejan proceder a las designaciones propuestas.

- Se aprueban por unanimidad.

-Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia.

PUNTO 18.-DECANO Dr. Carlos A. Botassi. Da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes: **251/04**, por la cual designa ad referendum del Honorable Consejo Académico, a la abogada Andrea Fabiana MACERA en carácter de jefe de trabajos prácticos interina ad-honorem, para desempeñar funciones a cargo de la Comisión N° 6 del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

¿Esta abogada ya estaba en el cargo?

Sr. SECRETARIO.- En realidad, lo que vino a cubrir la abogada Macera, hasta el 31 de este año, es el cargo que quedó vacante con motivo de la licencia pedida por el profesor Rondía. Lo que faltó por parte del Consejo fue designar al abogado Rondía como defensor oficial en el Departamento de Lomas de Zamora.

Sr. SORIA.- De modo que es hasta el 31 de diciembre.

Sr. SECRETARIO.- En realidad el plazo que se fijó como licencia para el profesor Rondía es del 15 de abril hasta el 2 de septiembre.

Sr. SORIA.- ¿Por qué esto nunca pasó por el Consejo?

Sr. DECANO.- Tendría que haber pasado pero, de todas maneras, ya cesó.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se convalida la resolución N° 251/04.

-Se aprueba por unanimidad.



Sr. SECRETARIO.- Resolución N° **266/04**, por la cual designa a la abogada Ruth Hebe GUARNIERI en carácter de Secretaria de Redacción de la Revista Anales, cargo con remuneración equiparada a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, con efecto al 1° del corriente.-

Sr. DECANO.- En este caso nos pareció –y yo por cierto lo consulté con el doctor Corbetta, que es el director de la revista- que se trata de una profesora con experiencia y con vinculaciones como para aportar material y auxiliarlo. Por cierto que se consultó al director de la revista , quien manifestó su conformidad y entonces se produjo la designación.

Sr. SORIA.- Yo no estaba al tanto de esta propuesta pero, en realidad, tendría que haber sido propuesta por el director de la revista.

Sr. DECANO.- Son mecanismos, yo le pregunté al doctor Corbetta si estaba de acuerdo.

Sr. SORIA.- Porque este cargo no estaba previsto, yo fui director de la revista durante tres años y no había ningún cargo rentado, por eso quería saber la razón de que el cargo fuera rentado. ¿El cargo de director es rentado?

Sr. SECRETARIO.- No, expresamente el doctor Corbetta pidió no recibir ningún tipo de remuneración, al igual que lo hacen la abogada Borsani y el abogado Masi en sus cargos. En el caso del abogado Masi era un cargo rentado, sin embargo no pidió renta; y en el caso del profesor Corbetta –al igual que cuando asumió la Secretaría General- pidió que sus cargos fueran ad honorem.

En el caso de la profesora Guarnieri, recibe una remuneración como si fuera titular ordinaria de Derecho Civil II.

Sr. SORIA.- ¿Y lo percibe sin alguna mayor dedicación?

Sr. SECRETARIO.- No tiene alguna mayor dedicación.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 266/04.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Resolución N° **267/04**, por la cual designa al abogado Raúl A. Masi en carácter de Coordinador, con carácter ad-honorem, del Área de Cooperación Internacional, dependiente de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Extensión Universitaria de esta Casa de Estudios, con efecto a partir del 1° del corriente.-

Se trata de un cargo con una renta simple que había quedado vacante porque quien lo ocupaba asumió como Director de la Secretaría de Investigación. El Decano propuso que el cargo fuera ocupado por el profesor Masi y en este caso, el profesor Masi solicitó expresamente no percibir ningún tipo de renta por dicha designación.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución N° 267/04.

-Se aprueba por unanimidad.



Sr. SECRETARIO.- Resolución N° **288/04**, por la cual designa a la abogada Verónica Borsani en carácter de Coordinadora del Área de Vinculación con el Graduado, dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa, con carácter ad-honorem y con efecto al día 1° del corriente.-

La abogada Verónica Borsani ha sido consejera en reiteradas ocasiones, representante de la Facultad en el Consejo Superior y ha tenido una trayectoria importante en la vida institucional de esta Facultad.

Sr. SORIA.- ¿Se trata de un área nueva?

Sr. DECANO.- Sí, es un área novedosa que pensamos fortalece la vinculación con el graduado y que, en alguna manera, la estaba realizando la Secretaría de Extensión, pero creemos que es una problemática distinta. Si bien la Secretaría de Extensión puede tener puntos de contacto con el graduado, lo que nosotros proponemos amerita una dedicación exclusiva y Verónica Borsani reúne suficientes antecedentes, incluso ella hizo un plan de actividades y demás que nos pareció interesante, de ahí el motivo de la designación.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 288/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Resolución N° **289/04**, por la cual designa en carácter de ayudante de primera categoría ordinario ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal I, al abogado Julián Busteros, con efecto al 1° de octubre de 2004 y hasta el 31 de agosto de 2004.-

En este caso, el abogado Julián Busteros ganó el concurso, fue beneficiado con el segundo lugar en el orden de méritos y, por un olvido involuntario, en la última resolución que se aprobó se omitió su nombre. Eran tres cargos, faltaba uno y el tercero era de Julián Busteros.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 289/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17 y 40.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil cinco, Acta N° 301. **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133